



C/656/2015

Nº 650

*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha aprobado la siguiente
Resolución*

Acéptanse las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley por el que se regula el trabajo de la seguridad privada.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 12 de diciembre de 2018.

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

JORGE GANDINI
Presidente